

	INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 1 de 2

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS DIRIGIDA A COMUNIDADES AFRO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – 2022

AVISO MODIFICATORIO N° 1
AL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS

(Propuestas habilitadas y rechazadas)
 (10 de noviembre de 2022)

En desarrollo de la Convocatoria pública de estímulos dirigida a comunidades afro del departamento de Antioquia – 2022, y de acuerdo al cronograma establecido en las Condiciones de Participación publicadas en el sitio web institucional www.culturantioquia.gov.co, el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia publicó el día 27 de octubre de 2022 el informe preliminar de verificación de requisitos y respecto al participante Porfirio Serna, se indicó lo siguiente:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
436	AVISTAMIENTO DE AVES ALREDEDOR DEL RÍO LEÓN: UN RESCATE DE NUESTRA FAUNA A TRAVÉS DEL ECOTURISMO	PORFIRIO SERNA	<p>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE POLICÍA => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR: CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL: COPIA LEGIBLE POR AMBAS CARAS DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA VIGENTE (AMARILLA CON HOLOGRAMAS). SI EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD SE ENCUENTRA EN TRÁMITE SE APORTARÁ EL COMPROBANTE EXPEDIDO POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, EL CUAL SE PRESUME AUTÉNTICO. EN CASO DE PARTICIPANTES EXTRANJEROS CÉDULA DE EXTRANJERÍA POR AMBAS CARAS, COMO QUIERA QUE NO PRESENTÓ TAL DOCUMENTO. FORMATO NO. 1 => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR: CARTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, AUTORIZACIÓN HABEAS DATA, USO DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR, DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO, PARA TAL EFECTO, EL PARTICIPANTE DEBE PRESENTAR EL FORMATO N° 1 PARA PERSONAS NATURALES. (VER FORMATO ADJUNTO EN LA PLATAFORMA. COMO QUIERA QUE NO PRESENTÓ TAL DOCUMENTO. OTROS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS => EL PARTICIPANTE DEBE SUBSANAR: CARTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO U ORGANIZACIÓN, QUE ACREDITE QUE PERTENECE A DICHA ORGANIZACIÓN, LA CUAL DEBE VENIR ACOMPAÑADA POR ACTA QUE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO, DE QUIEN FIRMA LA CARTA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO, ORGANIZACIÓN U OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS.</p>

Transcurrido el término de subsanación el participante atendió la solicitud de subsanación, sin embargo, no lo hizo en el campo requerido en la plataforma, esto es, documentos de identidad, sin embargo, lo hizo en el campo de antecedentes fiscales.

Una vez culminado el término de subsanación, el evaluador revisó únicamente el campo establecido para el cargue de documentos de identidad, no lo hizo en el referido para él otros documentos

	INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	CÓDIGO: F-CA-32
		VERSIÓN: 01
		PÁGINA 2 de 2

técnicos donde el participante cargo los respectivos documentos. En consecuencia, se procedió con el rechazo de la propuesta, tal como consta en informe publicado el día 03 de noviembre de 2022:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	OBSERVACIONES RECHAZO	CAUSAL DE RECHAZO
436	AVISTAMIENTO DE AVES ALREDEDOR DEL RÍO LEÓN: UN RESCATE DE NUESTRA FAUNA A TRAVÉS DEL ECOTURISMO	PORFIRIO SERNA	OTROS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS => SE SOLICITO SUBSANAR AL PARTICIPANTE EL DOCUMENTO: CARTA OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO U ORGANIZACIÓN, QUE ACREDITE QUE PERTENECE A DICHA ORGANIZACIÓN, LA CUAL DEBE VENIR ACOMPAÑADA POR ACTA QUE CERTIFIQUE EL NOMBRAMIENTO, DE QUIEN FIRMA LA CARTA, COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO, ORGANIZACIÓN U OTRAS FORMAS ORGANIZATIVAS, COMO QUIERA QUE NO PRESENTÓ TAL DOCUMENTO, SE RECHAZA LA PROPUESTA.	CAUSALES RECHAZO: A PROPUESTAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN. G CUANDO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR NO SE PRESENTEN O LOS MISMOS CONTENGAN ERRORES EN SU DILIGENCIAMIENTO Y AUN SIENDO SUBSANABLES NO SE CARGARON DENTRO DEL TÉRMINO PREVISTO EN EL CRONOGRAMA O SE PRESENTEN POR UN MEDIO DISTINTO AL ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Durante el término otorgado para presentar observaciones, el participante, presento escrito solicitando se habilitara su propuesta, toda vez que atendió la solicitud de subsanación y en efecto cargo el documento solicitado en el campo establecido para los antecedentes fiscales.

Acorde con lo anterior, el comité evaluador procedió a verificar nuevamente la información contenida en la plataforma, donde se evidencia que el certificado aportado por el participante cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de participación, en consecuencia, es necesario modificar el informe publicado el día 03 de noviembre de 2022 respecto al estado de la propuesta presentada por Porfirio Serna y en este sentido queda habilitada y pasa a evaluación técnica, tal como se evidencia a continuación:

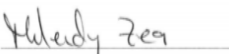
CÓDIGO	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	ESTADO
436	AVISTAMIENTO DE AVES ALREDEDOR DEL RÍO LEÓN: UN RESCATE DE NUESTRA FAUNA A TRAVÉS DEL ECOTURISMO	PORFIRIO SERNA	71941472	HABILITADO

En atención a lo anteriormente mencionado, se aclara el numeral 3.1 del referido informe, quedando así:

HABILITADAS: veintisiete (27) propuestas

RECHAZADAS: veintitrés (23) propuestas

Los demás aspectos contemplados en el informe continúan vigentes y sin modificaciones adicionales.


SANDRA MILEIDY ZEA PALACIO
 Contratista – Convocatorias


WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
 Profesional U.- Líder Jurídico